

+

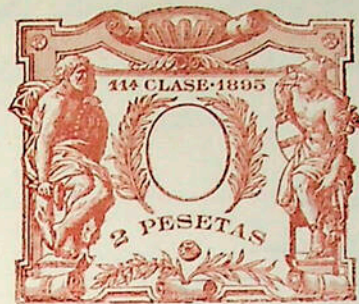
1895

1^{er} Semestre.



Castelló

ACA



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de 1.º Enero 1895 } En la Villa de Polca a primen
 de Enero, año del tello, reunidos los H. Concejales aus-
 Alcalde Tador al margen en la sala consistorial y previa con
 Sr. Marullo y secretario al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 Concejales de Sr. Joni Marullo, este manifestó, que el objeto de
 Sr. Donoso la sesión era autorizar a Sr. Calisto Ferrero, aguen-
 " Anuncio te de negocios, vecino de Husca, para que en su
 nombre y representación liquide y cobre los réditos
 vencidos y que versen en los recibos de las inscrip-
 ciones y resguardos del So. o. de propios que posee
 este pueblo. Así mismo le autorizaron para que reti-
 ra de donde proceda las inscripciones y resguardos
 que quedan inscritos en los recibos a favor de este
 Ayuntamiento y proceda a la liquidación y co-
 bro de réditos. Como cual y no habiendo ma-
 anuncios de que tratar se levantó la Sesión
 con la presente acta que firman conmigo
 el Secretario de que

El

Asíno

Andrés Bernal

José Marcellino

[Decorative flourish]

Joaquín Arce

Manuel Nuñez

[Large decorative flourish]

Senoi ordinaria del Ayuntamiento }
en senoi ordinaria del día } En la Villa de Polso,
6 de Enero de 1891

a seis de Enero año del Setto, Reunidos los
H. Concejales de unanimes voto para

• Presidente bajo la presidencia del Sr. Manuel Nuñez
D. José Marcellino Marcellino en la Casa Concejil, lida
Concejales
Sr. Mesa
" Arce
" Nuñez
la anterior fue aprobada. Auto continuo el
Sr. Presidente hizo presente que teniéndose que
mandar a la Capital el Sr. Juan Nuñez

Miguel Campos para ventilar asuntos ad-
ministrativos del Municipio era necesario un-
tegarle una pequeña cantidad para los
gastos producidos durante su estancia, a-
cordando todos unánimes, hacerle entrega
de veinte pesetas. Se acordó unánimes
exponer al público la lista electoral de com-
promisarios para Suavos hasta el día de la
actual y renovar la mitad de la Junta municipal

reunidos los contrayentes a D. Nicolás Jiménez
Soni y D. Antonio Labaña del Real, promotores y aprobados por
la Comisión respectiva, para la propiedad de la finca
relacionada, figurando en primer lugar D.
Francisco Castells y D. Manuel Ferrer, que deberán
seguir en cargo, durante el bienio de 1895-1897

Con lo que se dio por terminada la Sesión
que firman los Sr. Concejales que han asistido con
el Sr. Alcalde, certifico

José Marcuello

Joaquín Breña

Manuel Ferrer

Acta del Ayuntamiento y Junta
repartidora de 15 Bienes 1895 } en Proba e i quencia de
Bienes, año del Sello, reunidos los Sr. de Ayun-
to del margen y Junta repartidora en la Ca-
sa Consistorial bajo la presidencia de Sr. Al-
calde D. José Marcuello, previa convocato-
ria, con objeto de tomar acuerdo en el re-
parto de los mismos, tomaron su asisten-
cia D. Ventura Villarreal por suplente, D.
Seandis Cravara por hallarse ausente
algo delicado y Sr. Martín Viala,
por hallarse ausente, lidos por orden
de Sr. Presidente los dos testimonios

presentada por D. Nicolar de y de R.
do Normal acordaron los firmantes
dichos por cuinquedecientos, haciendo
constar que D. Sebastian Chava, no quie
re firmar los puntos porque dice no hay
mayoria, con lo que se dio por termina
do el acto pidiendo los concurrentes que
exija al Chava la responsabilidad
legal, firmando los que han venido
certifico.

José Meruete

Andrés Bruceras

Yaguin Arria

Manuel Poveda

Pedro Gracia

por Manuel Peltan y

por Manuel Ayala

Juana Garasa

Miguel Camp

Miguel Camp

Sebastian Dorcas

Senoi ordinaria del Ayuntamiento
del dia 20 Enero 1895 (En la Villa de Potosí a veinte
de Enero Año de 1895, reunido el Ayuntamiento
en las salas Comisionales en las personas de
los H. Concejales de su cargo bajo la presidencia



de los señores D. José Manuel, ni que se acuerde en
 asistencia los Sr. D. Pedro Manuel, Sr. D. Luis
 D. Manuel Meltrán y Sr. Feliciano Martínez, y punto
 se hora designada, se dictó el auto de señas,
 feto según el Sr. Presidente manifestó que en es-
 ta fecha se publica el pliego de copiar al público
 la lista de compromisos para Ecuador, ni
 que hayan formulado reclamación de ningún
 género, todo lo cual acordaron hacer presente
 en su expediente; aprobada la auto de señas
 previa lectura al efecto, se acordó dar orden al
 recordador de Comunas para que entregue
 la documentación de autos, siempre que el
 Alcalde se lo ordinar.

Con lo que se dio por terminada esta
 sesión que firman los que han asistido con el
 Sr. Alcalde, certifica

José Manuel

Joaquín Presa
 Joaquín Buesas
 Joaquín B.

Manuel Moreno

Joaquín B.

Senon extraordinaria del Ayuntamiento
de 27 de Mayo para la ratificación del a-
litramiento

En la villa de P...
a veinte y siete de

Mayo, año de millo, siendo la hora designada
para esta sesión, quise convocación al efecto
con objeto de formar la ratificación del a-
litramiento para el actual cumplimiento, a
sistieron los señores de rango, excusándose
D. Manuel Petruan, Conde por hallarse
ausente, y rogando a amigos y firmes
la papulita de convocatoria los S. S. D. Cri-
stóbal Sís y D. Feliciano Martnez, segun
manifestación de Alcaide D. Celestino
Almor, acordando los S. S. asistentes formar
señal el acta del alitramiento, y poner lo
ocurrido en conocimiento del Sr. Goberna-
dor, no asistiendo ninguno D. Manuel Pi-
baris por hallarse ausente; todo lo ac-
tuado contra su expediente

Con lo que se dio por terminado este
acto que firmaron los S. S. asistentes testigos, no
pudiendo D. Pedro Monreal por no estar.

José Marañón

Andrés Bueso

Pedro Monreal

Joaquín Bueso

Manuel Alvarez

Angel Campesino

esta Corporacion Don Mateo Jimenez Lora
y Don Antonio Sabata Mallen, a quienes se
comunicara el nombramiento por oficio.

Dado lectura previo orden del Sr. Pro-
fidente por mi el Sr. Antonio de la Cruz a
Sr. Gobernador Civil de la Provincia, referente
al nombramiento de los tres individuos que
han de formar parte de la Junta Local de
Instruccion publica, se acordó proponer la
siguiente relacion de individuos en la for-
ma siguiente:

1.^a
1.^o Don Pascual Olivan
2.^o D. Julian Manuel Mediasvilla
3.^o " Antonio Sabata Mallen.

2.^a
" Pascual Manuel Larrucea
" Francisco Castillo Pedro
" Juan Paulo Siriano

3.^a
" Mariano Lanierra Palacios
" Martin Muela Arrio
" Jose Juan Frances

cuya propuesta se elevare al Sr. Goberna-
dor Civil de la Provincia.

Se dio cuenta anualmente por el Sr.
Presidente de una citacion a Junta Admi-
nistrativa a virtud de no contribuir la tie-
rra y ganancia, a cuya junta deben asistir el
Sr. Alcalde y Regidor Sindico, acordando



do sean otorgados de fondos Municipales, lo que
 sea autorizado.

Con lo que se dio por terminado
 este acto, que firman los que han asistido, de que
 certifico.

Jouelleorullo
 Manuel Suarez

Andrés Buesas
 Joaquin Obeso

Señalada extraordinaria del }
 Ayuntamiento de 5 de febrero 1895 }
 de Peñís, año del N. 1895, reunidos en la sala consue-
 tonal los S. de Ayuntamiento del marqués, previa convo-
 catoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Fran-
 cisco Manuel, y siendo la hora designada, se deca-
 ró abierta la sesión; leído el anterior fue apro-
 bado, leído continuó se el puntario, de orden de
 Sr. Presidente, de lectura al art. 60 de la vi-
 gente ley municipal, procediendo a la elección
 de Comisionados permanentes, que han de entender

en los negocios de cada ramo del Municipio
y proveer las formalidades legales que preceden
al copiarlo en el día siguiente remitido.

de Penqueros, { D.^o José Marcuello
" Joaquín Arriaga
" Manuel Petrucci

de policía Urbana { D.^o José Marcuello
" Andrés Arriaga
" Feliciano Astaburu
" Manuel Petrucci

de policía Rural { D.^o José Marcuello
" Manuel Arriaga
" Manuel Petrucci.

Con lo que se dio por terminado este
acto que firmaron los H. Concejales que han asis-
tido con el Sr. Alcalde, certifico.

José Marcuello
Manuel Arriaga

Andrés Arriaga
Joaquín Arriaga

Señor ordinario de día 10
de Febrero de 1898 — } En la Villa de Nájera a
10 de Febrero año del reino, reunidos los H. de A-
yuntamiento de un lugar en la Sala Consistorial
en sesión ordinaria, bajo la presidencia de

Sr. Alcalde Sr. Don Manuel y cuando lo ha
 ra designada, se declaró abierta la sesión;
 lida la acta anterior fue aprobada: Acto continuo
 el Sr. Presidente ordenó a mi el Secretario proce-
 der a la lectura de una comunicación recibi-
 da del Sr. Gobernador Civil, por la que se com-
 brau fin individual para dar de familia en con-
 cepto de vocales de la Junta local de instrucción
 pública, que son los siguientes.

- | | | |
|--|---|-------------------------------|
| Vocales de Junta de Instrucción
pública | { | Sr. Julián Marcella Andarillo |
| | | " Pascual Baudin Corrua |
| | | " Manuel Sanjaume Palasio |

Acto continuo, se dio lectura a varios
 Decretos Oficiales y comunicaciones de la Superio-
 ridad y no habiendo otros asuntos de que tratar
 se levantó la sesión, que firmaron los señores
 H. que han asistido, certifico

José Marcella
 Manuel Baudin

Manuel Sanjaume
 Joaquín Baudin

Senoi ordinario del Ayuntamiento }
del día 17 de Febrero de 1895 } En la villa de Noya a

diez y siete de Febrero de mil ochocientos noventa
y cinco, reunido los Ss. de Ayuntamiento en los
casas consistoriales bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Juan Manuel y reunido la hora de
figura de se celebró abierta la sesión, leído
la anterior fue aprobada, se acordó comunicar
en el P. Oficial la confesión del apuntamiento de a
millonamiento para el consorcio y confesión
el presupuesto Municipal ordinario para el
proximo año económico, que por duplicado de
bna remisión para su apuntamiento al Sr. Jefe
nador Civil; se acuerda a virtud de comuni-
cación de la buena liquidación Provincial el que
se haga un vigoro por contingente, así como
también que se vigoren 500 pesetas por el 16
o/o sobre la territorial por atención de pen-
siones. Lo que se acordó otro asun-
to de que se acordó, se levanta lo Senoi que fir-
man los que han asistido, certifi-

Juan Manuel

Pedro Abascal

Manuel Salvan

Victor Liz

Andrés Brea

Joaquín Novis

Manuel Novis



Lleno ordinando del Ayuntamiento } En la Villa de Mohed a veinti
 de 24 de febrero de 1895 }

te y juratos de Abono entre del Pello, reunidos los
 H. de Ayuntamiento en la Casa consistorial, bajo la Presi-
 dencia del Sr. Alcalde D. José Manuel y recibida la
 honra de traslado, se dió en abierta sesión, lici-
 da de lo anterior que aprobada; Auto continuo y el
 Sentencia, de orden del Sr. Presidente de tutera
 a varias comunicaciones de la Superioridad y
 D. Oficial, D. Pedro Manuel, fuese Alcalde
 de la Corporación Municipal en nombre y repre-
 sendo a sus colegas Sr. Lis, Ribera y Martín,
 pide que respecto a la recaudación de consu-
 mos sean desde luego exentos de toda clase de
 responsabilidades en cuanto tenga relación
 con la recaudación, contestando el Sr. Presidente
 Sr. D. José Manuel, en nombre de los Sr. D. Juan
 Ribera y Martín, que accede a tal pretensión
 y que anuncia la responsabilidad a que alude
 el Sr. Pedro Manuel.

no habiendo otros

de qu'hectas se levanto la finca que
seman los D. que han cedido de qu'cer.
fijos.

José Manuel

Pedro Monreal

Nicolas L. J.

Manuel Sultran

Manuel Muri

Andrés Puentes

Joaquín Arce

Siguel Campesino

Finca ordinaria del Ayuntamiento
de S. Mateo de 1895 } Se trata de
las a tres horas, uno de ellos, siendo la
hora señalada para las fincas ordinarias
de este día, se debió abrir la finca por
el Sr. Alcalde D. José Manuel, y no ha-
biendo ningún legal de S. Mateo, se dio
por terminada, de que certifico

Siguel Campesino



Sesión ordinaria del Ayuntamiento } En la Villa de Polso a
 y acordado de 10 de marzo 1895 } día de marzo, año del Sr. D. N.º
 de Polso, reunidos los
 de Ayuntamiento de margen y los individuos de la
 Junta Municipal en la Casa Comunal
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José
 Manuella, se manifestó por dicho Sr. que
 el objeto era tomar acuerdo sobre la confección
 de presupuesto ordinario del año económico
 de 1895-96; leído el anterior fué
 aprobada: seguidamente se ordenó al Sr.
 Alcalde y al Secretario, leídas y prestada de
 dignos y gestos del anterior, acordando
 rebajar 150 pesetas al médico titular, 25
 al farmacéutico y diez y ocho al Practicante
 titular, fundados en precaria situación
 del erario municipal, acordando
 de pronto en consecuencia de lo
 tenedor

que se dió por terminado una sesión
que firmen los que han asistido en
Huesca.

José Marcuello Pedro Monreal

Manuel Saltrán Nicolás Llorens

Clemente Buesas Joaquín Arsenio
Manuel Ruano

Juan Claver Manuel Basadre

George Ayala

Miguel Campes (his)

Consejo extraordinario del Ayuntamiento
y Provisores de 13 Marzo 1895 } En la Villa de Huesca
a trece de marzo, año del referido, reunidos
los S. S. de Ayuntamiento y Junta Municipal en la Sala
de Comisiones, previa convocatoria al efecto
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
José Marcuello, este midió que el objeto de
la sesión era continuar la anterior, al efecto
de acordar en definitiva la forma en
que se ha de perfeccionar el presupuesto

ordinario para el proximo año economico
de 1895-96: yo el Secretario por orden del
Sr. Presidente discurrir al anterior por di-
ferentes conceptos y en su virtud; se acordó supri-
mir el sueldo que percibe el Sr. Jefe, asignán-
dole al alguacil cinco reales, o sea una pen-
ta veinte y cinco puntas, en cada una pen-
ta que perciba; de misas unido se acor-
dó suprimir el sueldo que disfrutaba el arroy
dieciséis y que figura en el cap. 1.º art.º
1.º; quitar las 100 puntas consignadas en el cap.
1.º art.º 2.º rebajan 100, quedando en 300;
quedó suprimida la partida del cap. 1.º art.º
3.º que se refiere a sumisiones de la Ganta a-
grícola; se rebajan del cap. 1.º art.º 1.º las 200
puntas consignadas; se suprimen las 100
puntas que aparecen consignadas en el cap.
3.º art.º 2.º; suprimir las 100 puntas que ap-
parecen en el cap. 6.º art.º 1.º y aumentar 50
puntas en el mismo cap.º art.º 2.º; suprimir
182'50 puntas consignadas en el cap.º 8.º art.º 1.º;
aumentar en el cap.º 7.º art.º ninguno 250
puntas por el aumento de Cantones.

Con lo que yo he tratado o-
tro asunto del que trataré unanimemente

se ratificaron en lo expuesto y firmaron
por el Sr. Alcalde de que certifica

José Mercuella Pedro Monreal

Arcebis Lez Manuel Saltran

Andrés Puzos

Manuel Puzos

Joaquín Osorio

George Ayala

Silverio Monreal

Mariano Lascorra

Juan Pardo

Fernando Barrio

Pascual Wandrés

Antón Langueris

Junta ordinaria de Agosto de 17 de Mayo de 1895
Con la villa de No-
ra a diez y siete de Mayo, año del reino, ren-
nidos los S. de Agosto del presente en la Ca-
sa consistorial bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. José Mercuella, y cuando se halla reu-
nida se abrió la sesión, leída la anterior que
aprobada: seguidamente el Sr. Alcalde pre-
sente a la corporación que en la liqui-
dación practicada por D. Pascual Puzos
de los fondos municipales de años atrás.

micos anteriores, a saber que D. Domingo
Paranal fue depositario de los mismos en
los años económicos de 1888-89-89-90 y
90 y 91; que de dichos años no rendieron
datos ni justificantes de ningún género
para precisar el cargo y datos que en di-
chos años se hicieron cargo y que al efecto
es necesario pasarle estos comunicacion
y cargo en la forma siguiente: de años
1888-89, 28.378'49 pesetas del 89-90 —
29.037'90, y de 90 a 91, 30.545'87, con
el fin de que conteste y exponga a este Co-
mision en término de ocho días los jus-
tificantes de que disponga; Acta Continua
manifiesto al Sr. Presidente, que al agotar e-
jercicios por Comunes D. Manuel Carreras, se
le satisface la suma de 165 pesetas por un
arreglado á veros de 4'80 pesetas, cuyo
cuidado, acuerda el ayuntamiento Satisfactorio
de los fondos Municipales, en atención á que
D. Manuel Paranal, no estaba vincula-
do á la recaudacion de Comunes.

Por

lo que se levanta de Senor, firman-
dola todos, de que certifico

José Marcuello Pedro Monreal

Andrés Buesas

Joaquín Buesa

Manuel Buesa

Agustín Campa

Senor ordinaria del Ayuntamiento
del día 24 de Mayo 1895 } En la villa de Poble
a veinte y cuatro de Mayo, año del Rollo, rin-
do la hora señalada para las Senor or-
dinarias que habiendo asistido otros S.
que el Sr. Alcalde, se dió que terminadas
de que certifico.

Agustín Campa

Senor ordinaria del Ayuntamiento
del día 24 de Mayo 1895 } En la Villa de Poble
a treinta y uno de Mayo, año del Rollo, re-
curidos los S. de Ayuntamiento que se indicaron al
aunque en la causa formal, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. José Marcuello,
y siendo la hora señalada, se dictó por

este abierto la sesión. Esto continuó quedo a-
probada la cuenta, dando lectura yo el Senta-
rio al Político Oficial, inserta en el N.º de 27 de
Corruente, por la buena Diputación Provincial, en la
que se halla de sus erarios fondos para atun-
dar a sus sagradas obligaciones, y acude a los pu-
blos en atunto Comandante, a fin de que in-
grasen sus deudas; se acordó acurrer recibo
a D. Domingo Manuel de las cuentas que pre-
senta con la misma fecha, y que se pu-
blique un bando llamando al juicio de con-
tancias para ante la Comisión provincial a los
exclutas del presente cumplere para el día 6
de Abril entrante, propia repetida de citación
a domicilio.

Con lo que yo habiendo oído estos asuntos de
que tratar se levantó la sesión que firmamos
que han asistido, certifico. Joaquín Beci-
José Masanellas Pedro Morreale
Nicolas del
Feliciano Alatorre
Emanuel Salazar
Andrés Buesa

Señal ordinaria del Ayuntamiento }
sigual n.º de acordado de 1.º Abril } en la Villa de Noya
1895

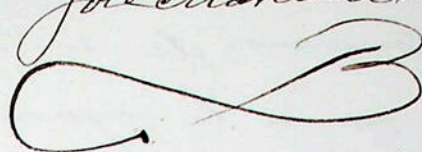
En primer de Abril, año del seso, siendo la hora señalada y previa convocatoria al efecto, reunidos los H. Concejales que se reúnen al margen y acordados en la Casa Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Chamuello, leída la anterior fué aprobada. Acto continuo el mismo Sr. Presidente, manifestó que el objeto de la sesión era, recoger los medios para cubrir los cupos de consumo de vino económico de 1895-96 y dada lectura por mí el Secretario, previa orden de la Circular de la Sección de Hacienda, inserta en el N.º, sobre el asunto, se acordó por unanimidad elegir el pacto ordinario, como en años anteriores, con el aumento de secundario, habiendo forastero en el expediente que se han intentado otros medios: se acordó animosamente nombrar comisionada para conducir a los moros a la Capital al fin de las evacuaciones a D. Joaquín Arco Concejale de este Ayuntamiento, entregándole al efecto lo puestas por sus dictas y socorrer a los mismos, siendo asimismo nombrado Secretario de los fondos municipales el copera de su término con las formalidades de art.º 117 de la vigente Ley municipal y presunción de que la Comisaria, D.

Yeliviano Hastuey.

Con lo que se dió por concluida esta
sesion, que firman los que han asistido, certifico.

José Marcuella

Pedro Monreal



Andrés Les

Yeliviano Hastuey Manuel Pultrán

Andrés Pucraj Joaquín Presio

Sesion ordinaria del Ayuntamiento
de 7 de abril 1895

En la villa de Polca a siete de

abril, de mil ochocientos noventa y cinco, siendo la ho-
ra designada para la sesion de este dia y no ha-
biendo n.º legal de Concejales, se dió por terminada
dando por el Sr. Alcalde, de que certifico.

Miguel Campos (Pia)

Sesion ordinaria del Ayuntamiento
de 14 de abril de 1895

En la villa de Polca a ce-

torre de abril, año de millo, siendo la hora de-
signada para la sesion de este dia y presentes
los H. Concejales del margen, el Sr. Presidente de
claro abierta la sesion; lida la anterior fue a-
probada: se dió cuenta de haber quedado copun-
tos al publico las listas convenidas para la resti-
ficacion del censo electoral con fecha 1.º del

Actual, como tambien de que a Don Domingo
Normal se le han un alcance de 1171'95 puntas
segun liquidacion practicada al efecto y con re-
ferencia a cuentas de consumo de ano economico
de 1890-91 recordando que se le requiera al ci-
tado Domingo Normal al pago de la compe-
tada suma, y que resultando que segun mani-
festaciones de interesados, tiene entregadas 612'50
puntas, mi perjuicio del alcance, y le requiera
asimismo a que justifique dichas entregas habia
en gastos de expediente iniciado por un supuesto
contra Manuel Pizarri, Mar^{ca} Laporta y Juan
Claver,

Joaquín Muellos

Feliciana Martorell

Andrés Muesas

Pedro Morral

Nicolás Llorens

Manuel Isidoro

Joaquín Arenas

Miguel Camps iñ



Junta extraordinaria del Ayuntamiento }
 y Junta Municipal de } En la villa de Huesca

de Huesca, año de millo, reunido el Ayuntamiento en junta extraordinaria, presidida por D. José Macu-
 llo, Alcalde del mismo, y con asistencia de los S.^{os}
 Cuotado al margen, dicho Sr. Alcalde manifiesto que
 sigue el acia de convocatoria, el objeto de la junta era
 el de proceder al examen de las cuentas de aquellos
 fondos municipales correspondientes al ejercicio de 1893-92.
 Acto seguido y con presencia de un presupuesto se procedió
 al indicado examen y se encontrando reparos algunos
 que oponer, el Ayuntamiento de conformidad con el dictamen
 del Regidor Sindico, fijó el cargo de las cuentas
 de las cuentas, en tres mil quinientas once pesetas, se-
 centas y seis centimos, acordando al propio tiempo
 se remitiera a la Asamblea de vocales de la Junta
 Municipal a los efectos que se previenen en la
 Ley Municipal vigente: se fija la fecha

Enviado en tres mil quinientas suelas
puntas, setenta y cinco puntas; lido por mi
el Sertano el dictamen del Sr. Negidor Audi-
co favorable a las Cuentas, acordando repro-
nlar al publico por terminacion de quince dias
una vez que son aprobadas definitivamente.

Lo que que se dio por terminada
esta Sesion, que firmen todos los que han
asistido, de que certifico, haciendo constar
que se autoriza al referido Sertano para firmar
por D. José Luis, cuyo paradero se ignora.

José Luis

José Luis

José Luis

Manuel

Sigue Campesino



Sección ordinaria del } En la villa de Prolia á seis de
 Mayo de 1898 — }
 Mayo de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos
 en la Casa Conventual los H. de Ayuntamiento de
 mismo, bajo la presidencia de Sr. Alcalde, este me-
 nifestó que los libros consuecos para intereses de
 la Catedral de la Sección general de Administración
 el de Mayo de 1880, relativos á los Pontos; en su ves-
 tud hallándose en su punto en desarrollo de la rendición
 de las cuentas desde el año 1883-84 al 92-94, antes in-
 cluido, se acordó por unanimidad que componiesen
 ante el Ayuntamiento los de años anteriores intermedios
 entre las cuentas, e í fue de que las rindiesen en bre-
 ve plazo ante esta Corporación. Al efecto componieron
 y entusados que fueron de años, manifestaron que
 no los habían habido por contarlos que no habían de-
 solucito los papeles otros vecinos, habiendo se-
 fado por lo tanto todo el, durante los diferen-
 tes años en poder de quin deudores y que
 como no había producido entradas ni salidas
 en arca Municipal, ni en parroquia, no po-
 drán formar las cuentas. En virtud de

Composicion resolvió abrir el expediente de
que trata la disposicion 9^a de la Exposicion de
Circular con lo que se levantó laesion con
la primera acta que firmaron de que certi-
fics.

José Manuel